



RESOLUCIÓN No. CSJGUR25-168
24 de abril de 2025

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJGUR24-307 del diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y se actualiza la conformación del Comité Seccional del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, se precisan los enlaces de procesos y se adoptan otras disposiciones”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

En ejercicio de sus facultades legales, y en desarrollo del Acuerdo PSAA14-10161 de junio doce (12) del año dos mil catorce (2014), de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de este Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira en la fecha catorce (14) de marzo de 2025, igualmente, lo aprobado en sesión ordinaria del Comité Seccional del SIGCMA Dependencia Administrativa de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2025, unas modificaciones presentados en la redistribución de procesos de este Consejo Seccional y unos cambios en el personal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha y en este Consejo durante el segundo semestre del año dos mil veinticuatro (2024) y primer trimestre del año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO:

Que la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA constituye una política de la Rama Judicial orientada a mejorar la calidad del servicio de justicia, a reforzar el desempeño del aparato judicial mejorando la productividad y la competitividad, a la vez que constituye una herramienta de gestión de la organización judicial para su mejoramiento continuo.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira está comprometido con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente y en ese sentido desarrolla acciones para su debida implementación.

Que en el artículo 6 del Acuerdo PSAA14-10161 del 12 de junio de 2014 “Organización del SIGCMA” se establece la estructura a nivel central y seccional, con el fin de diseñar, implementar, sostener y mejorar el SIGCMA, estableciendo la estructura, los roles y las responsabilidades, entre otros.

Que el Comité Seccional del SIGCMA está integrado por los Consejeros del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha, la Coordinadora Seccional del SIGCMA, los líderes de proceso y profesionales de enlace por cada dependencia.

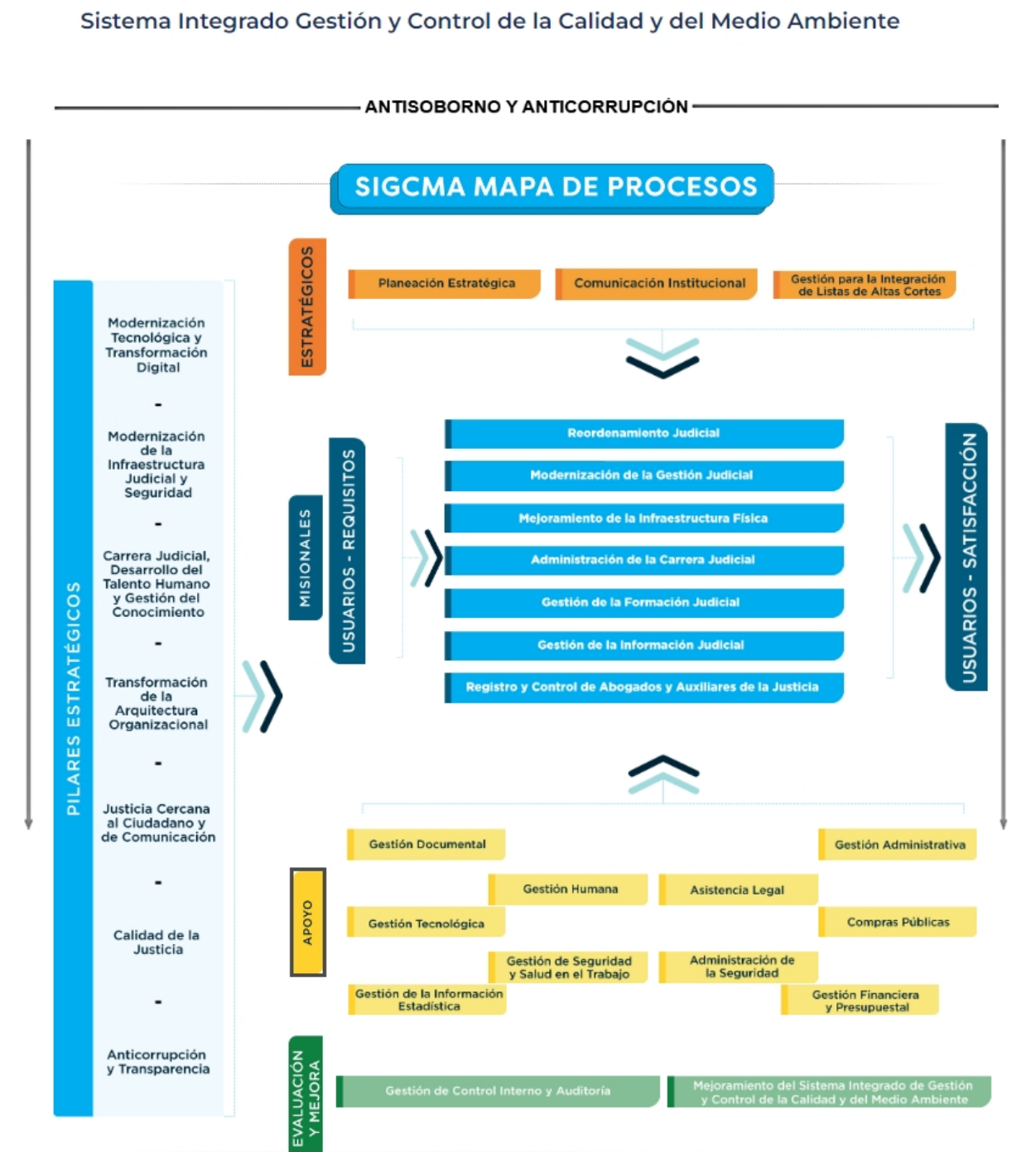
Que, debido a los cambios normativos y las modificaciones de personal del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la reciente creada Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, mediante Acuerdo PCSJA23-12130 del 29 de diciembre de 2023, antes Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, resulta necesario modificar la conformación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente del Consejo Seccional de La Guajira, establecido en el Acuerdo 006 del 7 septiembre de 2007.

Que en el Acuerdo PSAA14-10161 de 2014 se establece en su artículo cuatro (4) la Política del SIGCMA y en su artículo cinco (5), se establecen los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA, acordes con los principios consignados en el Decálogo Iberoamericano para una Justicia de Calidad de la Cumbre Iberoamericana.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. modificar la Resolución CSJGUR24-307 del diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y actualizar la conformación del Comité Seccional del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, se precisan los enlaces de procesos y se adoptan otras disposiciones, el cual quedará

conformado en procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y mejora en la siguiente manera:



CONSEJEROS SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

CARLOS EDUARDO CABAS ROGERS
ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO

DESPACHO 01
DESPACHO 02

DIRECTORA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS

ESTRATÉGICOS

PLANEACIÓN ESTRATEGICA
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

LIDER DE PROCESO

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO

MISIONALES

REORDENAMIENTO JUDICIAL
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL
GESTIÓN DE LA FORMACION JUDICIAL
REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS
VIGILANCIAS ADMINISTRTIVAS

LIDER DE PROCESO

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
CARLOS EDUARDO CABAS ROGERS
CARLOS EDUARDO CABAS ROGERS
ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO

APOYO

LIDER DE PROCESO

GESTIÓN DOCUMENTAL	MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	YINETH KATHERINE VALERA QUINTERO
GESTIÓN TECNOLÓGICA	ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	CARLOS EDUARDO CABAS ROGERS
GESTIÓN HUMANA	XIOMARA ALMAZO VANEGAS
COMPRAS PÚBLICAS	VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MARELIS DAZA OBREDOR
GESTIÓN AMBIENTAL	YIMMI ALBERTO LINDO PINTO
GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	YESENIA MILENA MOVIL SUAREZ
ASISTENCIA LEGAL	ALCIDES PIMIENTA BARRIOS

EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO

MEJORAMIENTO DEL SIGMA	CARLOS EDUARDO CABAS ROGERS
------------------------	-----------------------------

PROFESIONALES DE ENLACE CONSEJO SECCIONAL

ERICA PATRICIA GRATEROL AHUMADA	PROCESOS DESPACHO 01
HECTOR ENRIQUE BORREGO CEBALLOS	PROCESOS DESPACHO 02
APOYO INSTITUCIONAL	
LEONARDO BARROS ROMERO	TRANVERSAL A TODOS LOS PROCESOS
ANGGIE PINTO SARMIENTO	TRANVERSAL A TODOS LOS PROCESOS
PROFESIONAL DE ENLACE DEAJ RIOHACHA	TRANVERSAL A TODOS LOS PROCESOS
JORGE DAVID GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12

ANGGIE MICHELL PINTO SARMIENTO	COORDINADORA SECCIONAL DEL SIGCMA
---------------------------------------	--

ARTICULO 2°. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ SECCIONAL SIGCMA:

Que dentro de las responsabilidades contenidas en el Acuerdo PSAA14-10161, el Comité integrado por los Consejeros del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha, la Coordinadora Seccional del SIGCMA, los líderes de proceso y profesionales de enlace por cada dependencia. Quienes llevarán a cabo el desarrollo de las estrategias dadas por el Consejo Superior de la Judicatura en materia de sistemas de gestión, así:

- Desarrollar en la Seccional las políticas y estrategias de calidad, control y medio ambiente, de conformidad con las directrices que sobre el particular imparta el Consejo Superior de la Judicatura.
- Definir, a través de los enlaces de procesos, los objetivos y metas anuales y su despliegue a cada unidad o área de servicio.
- Identificar e informar a la Coordinación Nacional de Calidad, los recursos necesarios para la ejecución del plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA.
- Efectuar el seguimiento del plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA.
- Desarrollar y poner en práctica incentivos y reconocimientos para calidad, control y medio ambiente. Enlaces de los procesos designados conforme se precisa en el artículo siguiente.

El Comité Seccional del SIGCMA, deberá reunirse el tercer jueves de cada mes en el horario convenido, previa convocatoria de sus miembros por el (a) presidente (a) del Consejo Seccional y/o Líder SIGCMA Seccional y deberá realizarse por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión.

ROL DEL COORDINADOR SECCIONAL DEL SIGCMA SECCIONAL

El Acuerdo PSAA14-10161 establece que el Coordinador Seccional deberá Coordinar, asesorar y acompañar las actividades de diseño, implementación, sostenimiento y mejoramiento del SIGCMA en la Seccional, de conformidad con las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura a través del Coordinador Nacional del SIGCMA.

RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR SECCIONAL DEL SIGCMA SECCIONAL

Apoyar permanentemente la gestión del Comité Seccional del SIGCMA. - Hacer las veces de Relator del Comité Seccional del SIGCMA.

- Velar desde el punto de vista operativo por el sostenimiento y mejoramiento del SIGCMA en la Seccional.
- Coordinar las actividades propias de las Coordinaciones Seccionales de Documentación, Competencias y Ambiental.
- Proyectar anualmente un plan que asegure el mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA de conformidad con el Plan Nacional del SIGCMA establecido para tal fin.
- Realizar la inducción general y actualizada al personal, en lo relativo al conocimiento del SIGCMA en la seccional cuando fuere el caso.
- Actualizar la base de datos de los integrantes de los Enlaces de Proceso, Coordinaciones y Equipos Operativos de la seccional.
- Asistir a las reuniones del Comité Seccional del SIGCMA.
- Prestar apoyo técnico y metodológico a las diferentes instancias en lo relativo a la implementación, mantenimiento y mejora del SIGCMA en la Seccional.

El Coordinador(a) Seccional SIGCMA, deberá reunirse el tercer lunes de cada mes en el horario convenido previa convocatoria autorizada por el presidente del Consejo Seccional y/o Líder SIGCMA Seccional y deberá realizarse por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión.

ROL PARA LOS PROFESIONALES DE ENLACE DEL COMITÉ SECCIONAL SIGCMA: El Acuerdo PSAA14-10161 establece que los profesionales de enlace deberán Implementar el SIGCMA de conformidad con las políticas y directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

RESPONSABILIDADES PARA LOS PROFESIONALES DE ENLACE DEL COMITÉ SECCIONAL SIGCMA:

- Propiciar las condiciones necesarias para la implementación del SIGCMA en el proceso de su responsabilidad deberán Implementar el SIGCMA de conformidad con las políticas y directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Aplicar los procedimientos, metodologías, guías e instructivos y formatos, establecidos para la operación del SIGCMA.
- Generar las estrategias necesarias para el sostenimiento y mejoramiento del SIGCMA en el proceso a cargo.
- Apoyar permanentemente la gestión del Comité Seccional del SIGCMA.
- Velar desde el punto de vista operativo por la aplicación de los procedimientos y formatos relacionados con el control de los documentos y registros del SIGCMA.
- Revisar periódicamente la operación del módulo de documentación del SIGCMA.
- Realizar la inducción específica sobre la utilización de los mecanismos y herramientas establecidas para el control de los documentos y registros del SIGCMA. - Asistir a las reuniones del Comité Seccional del SIGCMA.
- Prestar apoyo técnico y metodológico a las diferentes instancias del nivel central y seccional en lo relativo a la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión documental del SIGCMA.

El Coordinador(a) Seccional SIGCMA, deberá reunirse con los profesionales de enlace del Comité SIGCMA con la finalidad de efectuar el seguimiento y control de los procesos a cargo de los líderes del Área en que se desempeña, el cual se llevará a cabo el tercer martes de cada mes en el horario convenido, previa convocatoria autorizada por el presidente del Consejo Seccional y/o Líder SIGCMA Seccional.

ROL PARA LOS LIDERES DE PROCESO DEL COMITÉ SECCIONAL SIGCMA:

El Acuerdo PSAA14-10161 establece que los profesionales de enlace deberán Implementar el SIGCMA de conformidad con las políticas y directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

RESPONSABILIDADES PARA LOS LIDERES DE PROCESO DEL COMITÉ SECCIONAL SIGCMA:

- Propiciar las condiciones necesarias para la implementación del SIGCMA en el proceso de su responsabilidad.
- Aplicar los procedimientos, metodologías, guías e instructivos y formatos, establecidos para la operación del SIGCMA.
- Generar las estrategias necesarias para el sostenimiento y mejoramiento del SIGCMA en el proceso a cargo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha – La Guajira, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
PRESIDENTA

RBAA/AMPS